

DECRETO MUNICIPAL N°

245

CASTRO, 29 de Agosto del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 54 de fecha 29/08/2022; la Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (s) Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a las funcionarias Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **30 de Agosto del 2022**, con motivo de participar en reunión solicitada por la División de Inversión y Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, el traslado se realizara en vehículo particular asisten:

Natalia Torres Manzo, Rut
Marcela Bustamante Ramírez, Rut

Directivo Grado 6° EMR.,
Técnico Grado 13° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 30 de Agosto del 2022, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, CANCELARSE Y ARCHIVARSE.



Por orden de Alcalde"

Jacqueline Urbina Bahamonde
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



Isabel Bascuñán Lillo
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"UN